

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 01 ENERO 2016 – 31 DICIEMBRE 2016

Responsable: Gissela Mediavilla F.

Cargo: Segunda Vocal Principal

Comisión: Salud y Medio Ambiente

En la Audiencia Pública posterior a la resolución de inquietudes formuladas en Asambleas anteriores, conforme al Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016. Proceso que vale la pena resaltar que además de ser una obligación constitucional para el GADPR Quiroga y demás instituciones de manejo público; para cada ciudadano es un derecho acceder a la información, generada con el propósito de someter a su evaluación la gestión pública realizada.

Conforme al Art.68 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en el que menciona “Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural.
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
- c) La intervención en la Asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la Ley.
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

Con este antecedente me permito dar a conocer a Uds la gestión realizada como Segunda Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quiroga:

1. Intervención con voz y voto en sesiones ordinarias convocadas por el Presidente del GADPR Quiroga, realizadas en el año 2016.
Conforme al Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en el que menciona que “Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo.”
2. Intervención con voz y voto en sesiones extraordinarias convocadas por el Presidente del GADPR Quiroga, realizadas en el año 2016.
Conforme al Art. 319 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.
3. Participación en Asambleas Generales.
4. Participación en delegaciones realizadas por el ejecutivo del GADPR Quiroga.
5. Participación en Campaña de Salud puerta a puerta realizada en el Centro Parroquial y sus Comunidades en coordinación con el Subcentro de Salud para actualización de datos de las mujeres embarazadas, niños y adultos mayores por ser grupos de atención prioritaria.
6. Participación en comisiones, eventos y actividades de gestión para el desarrollo de las fiestas en honor a la fe, cultura y tradición de nuestra Parroquia que se realizó en el mes de junio por el desastre natural en la Provincia de Manabí.
7. Año tras año desde el inicio de las funciones de la actual Junta Parroquial por el compromiso de trabajo con niños y adolescentes se ha llevado a cabo un Campamento Vacacional en el periodo de vacaciones valga la redundancia, para los cual en conjunto con el compañero Leonardo Mejía se realizaron las gestiones pertinentes con Patronato Provincial de Imbabura, la Universidad Técnica del Norte y Mishel Terán en ese entonces reina de la Parroquia, para solicitar el apoyo con actividades de recreación, valga la pena insistir en nuestro agradecimiento por su tan importante ayuda.
8. De acuerdo a los Art. 65 y 67 literales e y a correspondientemente del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD se aprobó en segunda instancia el “REGLAMENTO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA”.
9. Con el objetivo de fortalecer las capacidades organizativas y cognitivas de Grupo Organizado de Caja de Ahorro de la Comunidad de Cuicocha, organización presidida por la Señora Josefa Tabango se Gestionó con el Subgerente de Gestión Social y Territorial de BanEcuador el Ing. Dario Guerra, para la realización de capacitaciones en el Programa de Educación Financiera que contiene 5 módulos de desarrollo, en esta ocasión se realizaron 3 módulos que comprendían los temas de: Planificación del bienestar financiero, El crédito y los seguros y El sistema financiero nacional y el rol de la Superintendencia de bancos; el desarrollo de los dos módulos restantes se realizarán en este año que son en los temas de Elaboración y gestión de proyectos productivos y

fortalecimiento organizativo, a estas capacitaciones asistieron 25 integrantes del grupo y se realizó la entrega de un certificado de aprobación de los cursos por Ban-Ecuador.

10. Delegada por parte del GADPR Quiroga para el apoyo y coordinación para el desarrollo del programa de encendido de luces navideñas.
11. Participación en foros permanentes realizados por la Prefectura de Imbabura como máxima instancia de participación ciudadana, de las participaciones se conformó la delegación cantonal en vialidad, recursos hídricos y ambiente y de productividad. Con la delegación cantonal asignada en Recursos hídricos y ambiente se conformó la directiva provincial y en diferentes reuniones mantenidas con delegaciones se realizaron la priorización de gestión y de pedido de la creación de un Fondo de Agua Provincial, el cual ya está en desarrollo por un consultor contratado por la Prefectura de Imbabura el cual realizó la presentación de un borrador para la creación de la ordenanza y modelo de gestión.